

Señor

**JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE RIOHACHA
E. S. D.**

REF: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: MAYERLIS MARIA MADRID MENGUAL

**DEMANDADO: NUEVA CLINICA RIOHACHA S.A.S. (antes SOCIEDAD
MEDICA CLINICA RIOHACHA S.A.S.)**

RD: 44-001-41-05-001-2020-00210-00.

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

EVER DAVID DE LUQUE MEDINA, mayor de edad y vecino de esta ciudad donde tengo mi domicilio, conocido de antes en el asunto que nos ocupa, en mi condición de apoderado judicial de la señora **MAYERLIS MARIA MADRID MENGUAL**, allego a usted de manera respetuosa para manifestarle que presento la liquidación del crédito de la siguiente manera:

CAPITAL.....\$ 12.314.776

Intereses moratorios desde el 7 de diciembre de 2019

Al 7 de julio del 2022 un total de 31 meses

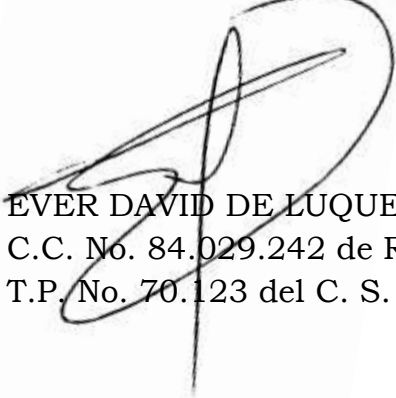
a una tasa del 2.4% mensual.....\$ 9.162.123,3

GRAN TOTAL LIQUIDACION CAPITAL E INTERESE.....\$ 21.476.969

De esta forma dejo presentada la liquidación del crédito del proceso para que el despacho revise e imparta su aprobación. Hecho lo anterior, por ser exclusividad de esta agencia judicial, pido se liquiden las costas y agencias en derecho.

Recibiré notificaciones en la calle 5 No. 7-04, edificio Asdrúbal Pimienta barrio centro en Riohacha y al email: chavaldeluque@gmail.com

De usted, Atentamente



EVER DAVID DE LUQUE MEDINA

C.C. No. 84.029.242 de Riohacha

T.P. No. 70.123 del C. S. de la J